

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2022

LÍNEA 4: ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE
(máximo una solicitud por línea)

Solicitante

Nombre y apellidos/Denominación social:		NIF / CIF:
Domicilio:		Edad:
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:	Correo electrónico:	Web:

Representante legal (en su caso)

Nombre y apellidos:		NIF:
Cargo/Condición:		
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:	Correo electrónico:	

Memoria explicativa de la actividad

Actuaciones a realizar:		
Medidas medioambientales e innovación (opcional):		
Ganadería Ecológica: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		I.G.P.: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Núm. de U.G.M.:	CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA:	
Término municipal de la explotación de origen:		
Término municipal de la explotación de destino:		
Distancia trashumante (km.):		
Otras líneas para las que también solicita subvención:		
Medio de transporte: A pie <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		

Documentos que se acompañan a la solicitud (según proceda):

<input type="checkbox"/> Copia del C.I.F./N.I.F. del solicitante.	<input type="checkbox"/> Declaración resp. Anexo III.	<input type="checkbox"/> Certificación de obligaciones tributarias y S.S.
<input type="checkbox"/> Certificación de situación censal de la Agencia Tributaria.	<input type="checkbox"/> Declaración resp. Anexo IV.	<input type="checkbox"/> Acreditación titularidad explotación agraria y superficie de la explotación.
<input type="checkbox"/> Nombramiento de la/del representante legal y copia del N.I.F.	<input type="checkbox"/> Contrato arrendamiento.	<input type="checkbox"/> Estatutos legalizados de la sociedad
<input type="checkbox"/> Plan financiero. Anexo II.	<input type="checkbox"/> Libros de explotación actualizados de origen y destino.	<input type="checkbox"/> Otros:
	<input type="checkbox"/> Certificado de producción ecológica.	

Por la presente, la/el solicitante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, que cumple con los requisitos establecidos en esta Convocatoria para ser beneficiaria/o, disponiendo de la documentación original que así lo acredita, poniéndola a disposición de la Diputación Provincial de Jaén cuando le sea requerida, y que acepta expresamente las condiciones de las bases reguladoras de la misma.

Y por todo ello, **SOLICITA** le sea concedida una subvención por importe de:

		Importe solicitado € Art. 5.1 Convocatoria
LÍNEA 4	Acciones de apoyo a la ganadería trashumante	

La presentación de la solicitud implicará autorización expresa a la Diputación de Jaén para solicitar telemáticamente todos los documentos necesarios para la tramitación de la solicitud. En caso contrario, deberá marcar la casilla siguiente y aportar los documentos el interesado.

NO autorizo a la Diputación de Jaén para solicitar telemáticamente todos aquellos documentos necesarios para la tramitación de la solicitud.

De acuerdo, con lo establecido en el art. 6.6.g) de la Convocatoria, se comunica que la documentación relativa a la acreditación de la personalidad jurídica del solicitante para participar en la misma obra con anterioridad en la Diputación Provincial Jaén.
Indicar referencias (NÚM. EXPTE / ASUNTO / FECHA):

En a de de 2022.

La/El solicitante,, (Firma)
Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de la información de carácter personal, que de forma específica tratará el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático con respecto a los interesados responde a la siguiente finalidad: Gestión de solicitudes de subvenciones
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en el interés público de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.
DESTINATARIOS DE CESIONES	La información y tratamiento de los datos de carácter personal no serán cedidos y/o remitidos a terceros, sin consentimiento del interesado. Sólo en aquellos casos establecidos específicamente en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, serán objeto de cesión o remisión sin el previo consentimiento del interesado. No se prevén transferencias internacionales de datos salvo imperativo legal.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL CIF: B-97.140.271, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La recogida, tratamiento y conservación de la información de carácter personal, que de forma específica tratará el Área de Recursos Humanos con respecto a sus empleados/as públicos responde de forma general a las siguientes finalidades y usos dependiendo de la materia.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento encuentra su base de legitimación en el interés público, en cumplimiento de las competencias previstas en la Ley 38/2003, de 23 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

<p>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</p>	<p>Como regla general, los datos personales objeto de tratamiento no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para el estricto cumplimiento o satisfacción de las finalidades encomendadas al Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, así como en el resto de los supuestos establecidos en una norma con rango legal. No se prevén transferencias internacionales de datos.</p>
<p>DERECHOS</p>	<p>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).</p>